

# Código de Conducta para Proveedores

La sustentabilidad constituye un valor clave en Hexagon Mining y un componente integral de la estrategia de nuestra compañía.

# Prólogo

El Código de Conducta y Ética Empresariales de Hexagon define su conducta para con proveedores en su sección 3.2

*“Dentro de su ámbito de influencia, Hexagon realiza un esfuerzo para asegurarse de que sus proveedores sigan los principios establecidos en este código. En los casos en los que se descubra una falta de cumplimiento, Hexagon se pondrá en contacto con su proveedor y de inmediato tomará las acciones apropiadas, que podrán consistir en las medidas adecuadas para garantizar que la situación no vuelva a presentarse, o bien, en cambiar de proveedores.*

*Al momento de elegir proveedores, Hexagon los seleccionará basándose en la evaluación de la competitividad general que éstos ofrezcan. Dicha evaluación incluye un número de factores adicionales a los aspectos puramente financieros, como: nivel de competencia, tecnología, procesos, administración, logística, liderazgo e inversión en mejora continua. Pese a que la competitividad de la oferta de la empresa es el factor más decisivo, nuestro objetivo es dar una preferencia especial a los proveedores que van a la vanguardia en su enfoque y labor ambientales y que están comprometidos con las metas y los valores expresados en los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Hexagon puede trabajar de forma colaborativa con sus proveedores en la implementación de estos principios, que incluyen auditorías para valorar el desempeño.*

*Hexagon no realizará compras a proveedores que suministren productos para Hexagon provenientes de países sujetos a sanciones comerciales o en caso de que el proveedor o sus fuentes formen parte de las listas relacionadas con algún programa que aplique sanciones comerciales o que contengan nombres de individuos u organizaciones señalados como prohibidos por violar la ley aplicable.*

*Antes del lanzamiento de bienes, programas de cómputo, tecnologías o servicios para algún proveedor, Hexagon confirma que dicho lanzamiento no constituya una exportación ilegal.”*

El Código de Conducta y Ética Empresariales (el “Código”) constituye la piedra angular del Programa de Cumplimiento de Hexagon y guía las interacciones con sus clientes y proveedores; abarca mucho más que el cumplimiento legal únicamente y refleja la responsabilidad de Hexagon como líder en el mercado para alcanzar los estándares más elevados de ética y cumplimiento. Hexagon revisa continuamente y mejora su código para reflejar con él los estándares de una industria que evolucionan, y de igual manera, modifica y cambia de acuerdo con la legislación. Aunque los esfuerzos de cumplimiento que realiza Hexagon van dirigidos a todos los principios contenidos en el código, Hexagon se enfoca en seis áreas del cumplimiento de la ética empresarial, junto con políticas y procedimientos adicionales. Estos seis “pilares” del cumplimiento de la ética de negocios incluyen anticorrupción, antimonopolio, aduana, privacidad de la información, controles de exportación, y adquisiciones gubernamentales.

Como parte de Hexagon Group, Hexagon Mining asume su adherencia al código, al cumplimiento de las leyes aplicables, el respeto por los derechos humanos y los estándares sociales éticos, y se compromete a proteger el medio ambiente. Más aún, Hexagon Mining toma en consideración los diez principios definidos por la Naciones Unidas cuando desarrolla las políticas y prácticas aplicables.

Los diez principios del Pacto Mundial<sup>1</sup> establecen:

1. *Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.*
2. *Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de abusos de los derechos humanos.*
3. *Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.*
4. *Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.*
5. *Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.*
6. *Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.*
7. *Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*
8. *Las empresas deberán fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*
9. *Las empresas deberán fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*
10. *Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.*

A la par que el código, estos principios constituyen la base de este Código de conducta para proveedores (el “Código de Conducta para Proveedores”), **a través del cual** Hexagon Mining se esfuerza por asumir su responsabilidad para la implementación de estándares sociales, ecológicos y éticos en las empresas y para poner en práctica los principios de desarrollo sustentable para la vida laboral del día a día en el interior de la compañía y para sus proveedores.

Hexagon Mining **espera** que sus proveedores y socios compartan este compromiso y **estén de acuerdo** con el Código de Conducta para Proveedores, lo que significa que actúen con los estándares éticos más elevados y en cumplimiento con todos los requisitos regulatorios y legales, así como con las prácticas recomendadas. Adicionalmente, los proveedores cumplirán con todas las leyes, normas regulatorias, los acuerdos contractuales y estándares generalmente reconocidos aplicables.

La verificación del Código de Conducta para Proveedores también forma parte del **proceso de selección y aprobación de proveedores** de Hexagon Mining. Adicionalmente, no sólo esperamos que nuestros proveedores implementen estos estándares en sus propias empresas, sino que también los implementen y los verifiquen en sus propias cadenas de suministro.

---

<sup>1</sup> <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles>

# 1. Ética

Para poder ser socialmente responsables, se **espera** que proveedores y socios se conduzcan con ética e integridad.

Estos requisitos incluyen:

## Igualdad competitiva

Se espera que proveedores y socios actúen con igualdad en cuanto a la competencia y que respeten las leyes antimonopolio o de competencia vigentes.

## Integridad en transacciones comerciales

Se espera que los proveedores prohíban, y que no practiquen ni condonen ninguna forma de corrupción, extorsión, deslealtad o malversación. Se espera que los proveedores no ofrezcan o acepten sobornos ni ninguna otra forma de pagos ilícitos. Adicionalmente, se espera que los proveedores no ofrezcan regalos u otro tipo de gratificaciones para beneficio personal a los empleados de Hexagon Mining.

## Minerales en conflicto

Se espera que los proveedores y socios garanticen que los productos suministrados a Hexagon Mining no contengan metales derivados de minerales o de los derivados de éstos que sean originarios de regiones en conflicto o que financien de manera directa o indirecta o beneficien a grupos armados.

## Creación de canales para reportar conductas ilícitas

Se espera que los proveedores establezcan canales de comunicación para que sus empleados reporten cualquier conducta que sospechen que sea ilícita. Todo reporte debe ser tratado como confidencial. Se espera que los proveedores lleven a cabo una investigación basada en el reporte y que implementen acciones cuando así se requiera.

## Protección de información confidencial y de derechos de propiedad intelectual

Se espera que los proveedores utilicen la información confidencial de una manera apropiada y que la protejan. Los proveedores deben asegurarse de que la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual vigentes tanto de sus propios empleados, como de sus socios comerciales se encuentren debidamente resguardados.

## 2. Trato a los empleados

**Se espera** que proveedores y socios respeten los derechos humanos en el interior de sus empresas y que traten a sus empleados con igualdad y respeto.

Lo anterior incluye los siguientes aspectos:

### Horario de trabajo, salario y otras prestaciones

Se espera que los proveedores se adhieran a las normas regulatorias vigentes en lo referente al horario de trabajo. Asimismo, se espera que los empleados de los proveedores reciban la remuneración acorde con las leyes aplicables y que les garantice un nivel de vida apropiado. Se espera que los proveedores proporcionen a sus empleados la remuneración y otras prestaciones que sean justas y competitivas. Se espera que los proveedores paguen a sus empleados a tiempo. Se recomienda que los proveedores ofrezcan a sus empleados oportunidades de capacitación complementaria que sean apropiadas.

### Diversidad e inclusión

Se espera que el trato igualitario para todos los empleados sea un principio básico en las políticas de las empresas proveedoras. Leica Geosystems alienta a sus proveedores a crear un ambiente laboral inclusivo y de apoyo, así como a respetar la diversidad en el momento de seleccionar a sus empleados y subcontratistas.

→ [Ética empresarial](#) de Leica Geosystems

### Trato justo

Se espera que los proveedores den a sus empleados un trato justo, libre de acoso o abuso sexual, de castigo o tortura corporal, de coerción mental o física y de abuso verbal, así como de la amenaza de recibir trato semejante al mencionado. Asimismo, se espera que los proveedores no den por terminados los contratos de sus empleados sin contar con una buena razón para ello y que en el caso de que dichos contratos se den por terminados, sea debido al desempeño de un empleado por razones lícitas y que lo anterior no ocurra sin que se presenten las pruebas correspondientes.

### Libertad de elección en el empleo

No toleramos ninguna forma de esclavitud, servidumbre o trabajo forzado, ni ninguna forma de tráfico en nuestra cadena de suministro.

### Prevención del trabajo infantil

Nos oponemos al trabajo infantil en nuestra cadena de suministro. Se espera que los proveedores eviten cualquier forma de trabajo infantil en sus empresas. La definición de trabajo infantil es la misma que aparece en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

## 3. Protección de la salud, seguridad, protección ambiental y calidad

**Se espera** que tanto proveedores como socios brinden un ambiente laboral seguro y saludable en el interior de sus empresas. Más aún, se espera que se conduzcan de una manera que propicie una conciencia ambiental y la conservación de los recursos. Los proveedores deben garantizar la calidad en sus procesos comerciales.

Lo anterior incluye los siguientes aspectos:

### Residuos y emisiones

Se espera que los proveedores establezcan procesos y sistemas que eviten la generación de residuos innecesarios. Adicionalmente, la seguridad de la basura, las emisiones de gases y el agua residual durante el manejo, traslado, almacenaje y reciclaje, deben estar garantizados en su totalidad. Cualquiera de las actividades que pudieran tener un impacto negativo sobre la salud humana o sobre el medio ambiente deberán atenderse, medirse y controlarse de la manera apropiada antes de que se libere cualquier sustancia en el medio ambiente.

### Salud y seguridad en el espacio laboral

Se espera que los proveedores protejan a sus empleados de cualquier riesgo químico, biológico y físico, así como de tareas físicamente demandantes en el espacio laboral, y de riesgos asociados con cualquiera de las infraestructuras utilizadas por sus empleados. Los proveedores deben proporcionar controles adecuados, procedimientos de trabajo seguros, mantenimiento preventivo y las medidas protectoras técnicas necesarias para mitigar los riesgos a la salud y la seguridad en el espacio laboral.

### Normas regulatorias para la salud, seguridad, medio ambiente y calidad

Se espera que los proveedores cumplan con todas las normas regulatorias aplicables a la calidad, salud, seguridad y medio ambiente. Deben obtenerse todos los permisos, licencias y registros requeridos, así como mantenerse actualizados. Los proveedores deben cumplir con sus requisitos operativos y de elaboración de informes.

### Planeación en emergencias, información de riesgos y capacitación

Se espera que los proveedores brinden toda la información de seguridad acerca de los riesgos identificados en el espacio de trabajo y que proporcionen capacitación a sus empleados como corresponda para garantizar que están protegidos de la manera adecuada. Los proveedores deben identificar y evaluar las situaciones de emergencia probables y potenciales en el espacio laboral. El impacto de dichas situaciones debe reducirse al mínimo mediante la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta.

### Seguridad del producto

Es necesario que los proveedores pongan a disposición y proporcionen a Leica Geosystems, así como a otras partes involucradas, las fichas técnicas de seguridad de los materiales con toda la información de seguridad concerniente a todas las sustancias peligrosas en caso de una necesidad legítima.

### Seguridad del proceso

Se espera que los proveedores cuenten con programas de seguridad para el manejo y el mantenimiento de todos sus procesos de producción de conformidad con los estándares de seguridad aplicables. Para las instalaciones peligrosas, el proveedor debe llevar a cabo análisis de riesgos específicos y poner en práctica medidas para evitar que ocurran incidentes como, por ejemplo, la liberación de productos químicos y/o explosiones.

### Requisitos de calidad y cumplimiento

Se espera que los proveedores cumplan con los requisitos generalmente reconocidos o acordados por contrato a fin de proporcionar los bienes o servicios que satisfagan de manera consistente las necesidades de Leica Geosystems, brinden los servicios garantizados y que sean seguros para el uso para el que están pensados.

El proveedor garantizó que los productos suministrados a Leica Geosystems no contienen ninguna sustancia prohibida por la ley, en particular de conformidad con la Directiva RoHS (2011/65 / EU) (Directiva sobre la Restricción de Sustancias Peligrosas) y la Normativa REACH (No. 1907/2006) (Norma Regulatoria para el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas). Adicionalmente, los productos suministrados se fabricaron de conformidad con el resto de las normas regulatorias legalmente pertinentes. Más aún, el proveedor está de acuerdo con cumplir con su obligación de la información conforme al artículo 33 de la Norma Regulatoria REACH si un producto suministrado por él contiene sustancias de alto riesgo (sustancias químicas muy preocupantes (SVHC) de más de 0.1% (p/p). Lo anterior requiere la aprobación previa por escrito de Leica Geosystems.

### Protección de los recursos y del clima

Se espera que los proveedores utilicen los recursos naturales (por ejemplo, agua, fuentes de energía, materias primas) con moderación. Deben reducirse al mínimo, o eliminarse, los impactos negativos en el medio ambiente y el clima desde su origen o mediante el uso de prácticas, como la modificación de los procesos de producción, la sustitución de materiales, la conservación y el reciclaje. Los proveedores deben participar en el desarrollo y el uso de productos amigables con el clima y de procesos para reducir el consumo de energía y las emisiones de gases con efecto invernadero.

### Precauciones de seguridad

Se espera que los proveedores cuenten con buenas prácticas de seguridad a lo largo de su cadena de suministros. Los proveedores deben mantener procesos y estándares que estén diseñados para garantizar la integridad de cada embarque que se realice a Leica Geosystems desde su punto de origen hasta su destino y en todos los puntos intermedios.

Se espera que los proveedores implementen las medidas apropiadas necesarias en su área de responsabilidad para garantizar que los productos de Hexagon Mining, sus componentes funcionales o materias primas, así como conocimientos prácticos correspondientes no terminen en manos de falsificadores o terceros y no abandonen la cadena de suministro legal.

## 4. Sistemas de gestión de proveedores

Se espera que los proveedores implementen sistemas de gestión para facilitar el cumplimiento de todas las leyes aplicables en sus empresas y promover la mejora continua con respecto a las **expectativas** establecidas en el Código de Conducta para Proveedores.

Lo anterior incluye los siguientes aspectos:

### Documentación

Se espera que los proveedores desarrollen la documentación adecuada para demostrar que comparten los principios y valores expresados en este Código de Conducta para Proveedores. Dicha documentación puede ser revisada por Hexagon Mining de común acuerdo entre las partes.

### Mejora continua

Se espera que los proveedores mejoren continuamente el desempeño de su sustentabilidad mediante la implementación de medidas adecuadas.

### Comunicación de los criterios de sustentabilidad a lo largo de la cadena de suministro

Los proveedores deben dar a conocer los principios establecidos en este Código de Conducta para Proveedores a su cadena de suministro.

### Requisitos legales y de otro tipo

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, regulaciones, acuerdos contractuales y estándares generalmente reconocidos aplicables.

### Manejo de riesgos

Se espera que los proveedores implementen procesos para identificar, determinar y manejar riesgos en todas las áreas contempladas en este Código de Conducta para Proveedores y en lo referente a todos los requisitos legales aplicables.

### Capacitación

Los proveedores deben establecer medidas de capacitación apropiadas para permitir que sus administradores y empleados obtengan un nivel adecuado de conocimiento y comprensión del contenido del Código de Conducta para Proveedores, de las leyes y normas regulatorias y los estándares generalmente reconocidos que apliquen.

### Compromiso y responsabilidad

Se alienta a los proveedores a que cumplan con las expectativas establecidas en el Código de Conducta para Proveedores asignando para ello, los Recursos apropiados en el interior de sus empresas.



## 5. Contacto

En caso de que surja alguna pregunta relacionada con este código o política de Hexagon, o bien para reportar la sospecha de una infracción, favor de comunicarse con:

Hexagon Mining Legal and Compliance

Teléfono: +1 (520) 495-3891

legal.min@hexagonmining.com

## 6. Enlaces

- [Ética empresarial](#) de Leica Geosystems
- [Cumplimiento y estándares](#) de Leica Geosystems
- [Gestión de la calidad](#) de Leica Geosystems
- [Valores fundamentales](#) de Leica Geosystems
- [Política de privacidad](#) de Leica Geosystems
- [Código de Conducta y Ética Empresariales](#) de Hexagon
- [Informe de sustentabilidad](#) de Hexagon